



0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	TÍTULO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	DES / UNIDAD DE MEDICIÓN	CANTIDADES UNIDADES / FECHA DE INICIO	FECHAS / FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEÑALES / AVANCE FÍSICO DE	OBSERVACIONES		
8	FILA_8	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DEL HUMEDAL	CQ-30/13 el 28-02-2013 decomiso preventivo 100 bloques madera dejada en custodia Estación Policía Tunungua, no obstante, con Resolución 5204 del 29/12/2017 que declara responsabilidad infractor, se deja evidencia que la madera no se encuentra, que una parte fue utilizada para cercas en Comando Policía y otra se degradó por encontrarse a la intemperie. De manera similar sucede en Tunja	CORPOBOYACA no le da la importancia que requiere el decomiso. Falta de planeación de cómo llevar a cabo su gestión en materia sancionatoria cuando están de por medio este tipo de materiales que deben disponerse adecuadamente garantizando su conservación. No se cumple lo establecido en la norma y no se cuenta con instalaciones	Disposición final del material que se encuentre en estado de inutilización	Disposición final del material que se encuentre en estado de inutilización, en coordinación con las Oficinas Territoriales y la Subd. Adm. y Financiera quien asigna los recursos.	Porcentual	100	2019-02-04	2023-12-31	168	20%	Se solicita prorroga a 30 de junio de 2024
9	FILA_9	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DEL HUMEDAL	Deficiencias con relación a desempeño para integrar los humedales... en procesos planificación de uso espacio físico, la tierra, los recursos nat. y ordenamiento territorial, reconociéndolos como parte integral y estratégicos, por características propias, y promover asignación valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en procesos de planificación del desarrollo económico.	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedades Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Adopción del Plan de Manejo del Humedal Ciénaga de Palagua.	Adelantar las gestiones pertinentes para la adopción del Plan de Manejo del Humedal Ciénaga de Palagua.	Unidad	1	2020-02-01	2023-12-31	181	14%	Se solicita prorroga a 30 de junio de 2024
10	FILA_10	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DEL HUMEDAL	Deficiencias en acciones orientadas a ...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas. Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y administración bajo categorías de manejo apropiadas de acuerdo a potencialidades y características particulares.	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedades Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Formular y adoptar el Plan de Manejo de 8 de los 9 humedales delimitados	Formular y adoptar el Plan de Manejo de 8 de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación. 89% de Planes de Manejo formulados= 2 de 9 (1 Ciénaga de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza)	Unidad	1	2020-02-01	2023-12-29	181	93%	Se solicita prorroga a 30 de junio de 2024
11	FILA_11	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DEL HUMEDAL	Deficiencias en acciones orientadas a ...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas. Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y administración bajo categorías de manejo apropiadas de acuerdo a potencialidades y características particulares.	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedades Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación. 100% de Planes de Manejo formulados= 2 de 9 (1 Ciénaga de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza)	Unidad	1	2020-02-01	2023-12-29	203	60%	Se solicita prorroga a 30 de junio de 2024











[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
MODALIDAD DE REGISTRO	GO HALLA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	DES / UNIDAD DE	CANTIDADES UNID	VIDADES / FECHA DE IN	ADES / FECHA DE TERM	ADES / PLAZO EN SEES	/ AVANCE FÍSICO DE	OBSERVACIONES
22	FILA_22	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	En revisión documental realizada a los seguimientos efectuados por la Corporación a los diferentes permisos ambientales, entre ellos licencias ambientales, concesiones de agua y permisos de vertimientos; se evidencia que, no se cumple con eficiencia y eficacia la función de control y seguimiento de las obligaciones establecidas en las diferentes licencias otorgadas. EFECTO: Se genera daño a los ecosistemas y el medio ambiente al no realizar el seguimiento necesario de las obligaciones y medidas de mitigación impuestas por la corporación dentro de los permisos ambientales respectivos. De igual manera, no se garantiza oportunamente la protección, conservación, restauración y el uso racional y sostenible de los recursos, derivando en acciones de seguimiento y control no eficaces, permitiendo en el tiempo el incumplimiento de las obligaciones de los usuarios.	Debilidades de las actividades de control interno encaminadas a garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos para ejercer oportunamente el control y seguimiento ambiental, la oportunidad en los trámites internos de la Corporación frente al seguimiento de las obligaciones y frente al plazo otorgado al usuario para el cumplimiento de las mismas.	Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los expedientes relacionados: OLA 4/2017, 4/2018, 2/2019, 10/2001, 5/2018, 33/217, 32/2016, 25/2013, 31/2013, 24/2017, 6/2014, 30/2016, 48/2012, 28/2017, CAPP: 14/2016, 18/2018, 11/2017, OOCA 87/2019, OOPV 13/2017, 33/2016, OOCA 22/2018, 44/2019, 01/2019, 35/2019 y OOPV 22/2017 para generar concepto técnico y acto administrativo u oficio de requerimientos correspondientes.	Documento	1	2022-01-01	2023-03-01	116	85%	Se solicita prorroga a 30 de junio de 2024
23	FILA_23	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	Revisados los expedientes de 5 licencias ambientales concedidas a igual número de gestores de residuos peligrosos RESPEL, de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ, se evidencia que la entidad no aplicó adecuadamente las normas citadas. EFECTO: Generando con ello, un riesgo de daño al medio ambiente, la salud, y un inadecuado desempeño en los objetivos de los instrumentos de licenciamiento ambiental frente a reducir, mitigar y controlar los impactos generados en la gestión de residuos peligrosos en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.	Debilidades de control interno encaminadas a garantizar el oportuno ejercicio de la función de control seguimiento y vigilancia del licenciamiento ambiental, por cuanto CORPOBOYACÁ no ejerce continuidad al momento de adelantar los seguimientos ambientales, reflejado en la poca practica de visitas técnicas de verificación y a la escasez de pronunciamientos mediante la elaboración de conceptos técnicos, frente a la información aportada por los proyectos licenciados dentro de sus compromisos ambientales adquiridos con la Autoridad Ambiental. Falta de diligencia y celeridad para impulsar los procesos por parte de la oficina jurídica de CORPOBOYACA.	Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los 5 expedientes relacionados con RESPEL (OLA 43/2010, 49/2009, 40/2005, 44/2008 y otro) para generar concepto técnico y acto administrativo u oficio de requerimientos correspondientes.	No. Oficio	1	2022-01-01	2023-12-31	116	85%	Se solicita prorroga a 30 de junio de 2024



0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	TÍTULO DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	DES / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES UNIDADES / FECHA DE INICIO	FECHAS / FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZOS EN SESEMANAS / AVANCE FÍSICO DE OBRAS	AVANCE FÍSICO DE OBRAS	OBSERVACIONES	
24	FILA_24	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE HUMEDALES	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema, No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema, No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Presentación ante el Consejo Directivo del Acuerdo de adopción del PMA Ciénega de Palagua	Presentación ante el Consejo Directivo del Acuerdo de adopción del PMA	Unidad	1	2023-05-15	2023-09-30	1	99%	Se solicita prorroga a 30 de junio de 2024
25	FILA_25	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE HUMEDALES	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema, No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema, No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Tramite de Adopción del PMA Ciénega Palagua por parte del Consejo Directivo	Tramite de Adopción del PMA por parte del Consejo Directivo	Unidad	1	2023-05-31	2023-09-30	6	95%	Se solicita prorroga a 30 de junio de 2024
26	FILA_26	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE HUMEDALES	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema, No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema, No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Remitir Informes de seguimiento plan estratégico de remoción de macrfitas a la ANLA y Contraloría	Remitir Informes de seguimiento a la ANLA y Contraloría	Unidad	1	2023-08-01	2023-12-31	8	93%	Se solicita prorroga a 30 de junio de 2024









Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	88
Fecha	2023/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
 PLANES DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CUMPLIDAS AL 100%  
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES									
		4	12	16	20	24	28	31	32	36	44
		MODALIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	VIDADES / UNIDAD DE MESES / CANTIDADES UNIDADES	VIDADES / FECHA DE INICIO	VIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DEL PLAN	
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	Saldo recursos reservados, pero no están disponibles por \$2.842.884.679, que se tienen destinados para cubrir compromisos de vigencias expiradas, contratos sin liquidar: ODS 2011005, CNV: 2010143, 2009115, 2011124, 2011152, 2012078, 2010023, 2011167, 2012044, 2012046, 2012078, 2010101, 2010127, 2011086, 2011060, CDS 2015268, CNV 2013054, 2013052 y ODS 2009001 (Ver tabla 14).	Falta de gestión en la terminación y liquidación de los contratos, e inobservancia de las regulaciones en materia contractual y presupuestal; lo que conlleva a dar continuidad a la ejecución de compromisos contractuales sin el respaldo presupuestal, bajo control sobre recursos	Adelantar reuniones de seguimiento periódico (mínimo bimensual) entre contratación y supervisores por áreas, para revisar y controlar proceso de liquidación de contratos.	Adelantar reuniones de seguimiento periódico y plan de choque para revisar y aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo	Porcentual	100	2019-07-28	2023-10-18	100
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	Saldo recursos reservados, pero no están disponibles por \$2.842.884.679, que se tienen destinados para cubrir compromisos de vigencias expiradas, contratos sin liquidar: ODS 2011005, CNV: 2010143, 2009115, 2011124, 2011152, 2012078, 2010023, 2011167, 2012044, 2012046, 2012078, 2010101, 2010127, 2011086, 2011060, CDS 2015268, CNV 2013054, 2013052 y ODS 2009001 (Ver tabla 14).	Falta de gestión en la terminación y liquidación de los contratos, e inobservancia de las regulaciones en materia contractual y presupuestal; lo que conlleva a dar continuidad a la ejecución de compromisos contractuales sin el respaldo presupuestal, bajo control sobre recursos	Adelantar plan de choque para proceder a la liquidación y/o revisar para aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo, frente a los expedientes identificados: Sandra Victoria: ODS 2011005, Jairo García: CNV: 2009115, 2012078, Diana Hernández: CNV: 2010143, José Rincón: 2011152, 2011167, Orlando Escobar: 2011060, Adriana Ríos: 2010023, 2010101, Mónica González: 2012044, 2012046, 2010127, Jorge Parra: 2011086, Patricia Sánchez: 2015268, Maijdinayiver Gómez: 2013052, 20130	Adelantar reuniones de seguimiento periódico y plan de choque para revisar y aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo	Numerico	1	2018-07-18	2023-05-23	100

3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	El contrato 2017021 (\$28.300.000), plazo ejecución 10 meses, no se registra cumplimiento de 4 de 10 actividades (1,2,3 y 7). actividad 5 visitas que no resuelven ninguna problemática ambiental, función social contratación estatal no se estaría cumpliendo y por lo mismo representa un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$22.640.000, que corresponde a valor girado al contratista.	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor para verificar que cada una de las actividades presupuestadas sean realizadas y que se entreguen los productos o evidencias requeridas, ya que no se observan requerimiento de éste tipo por parte de la Supervisión.	Requerir al contratista JUAN FELIPE PRIETO VALDERRAMA de la OPS 2017021 para que presente la información consolidada frente al cumplimiento de cada una de las actividades pactadas.	Requerir al contratista JUAN FELIPE PRIETO VALDERRAMA de la OPS 2017021 para que presente la información consolidada frente al cumplimiento de cada una de las actividades pactadas.	Numerico	1	2018-07-18	2019-03-29	100
4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	El contrato 2017021 (\$28.300.000), plazo ejecución 10 meses, no se registra cumplimiento de 4 de 10 actividades (1,2,3 y 7). actividad 5 visitas que no resuelven ninguna problemática ambiental, función social contratación estatal no se estaría cumpliendo y por lo mismo representa un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$22.640.000, que corresponde a valor girado al contratista.	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor para verificar que cada una de las actividades presupuestadas sean realizadas y que se entreguen los productos o evidencias requeridas, ya que no se observan requerimiento de éste tipo por parte de la Supervisión.	Proceder a la liquidación y al giro de recursos pendientes de pagar dentro de la ejecución de OPS 2017021, previo cumplimiento pleno de acciones suscritas.	Proceder a la liquidación y al giro de recursos pendientes de pagar dentro de la ejecución de OPS 2017021, previo cumplimiento pleno de acciones suscritas.	Numerico	1	2018-07-18	2023-09-19	100
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	Se determinan deficiencias en supervisión de convenios relacionadas con aprobación de suspensiones por causas injustificadas y deficiente soporte respecto del cumplimiento de compromisos contractuales (Convenio 157-2015 suscrito con el municipio de Chiscas, Convenio 205-2015 Fundación Protección Oso Andino, CNV 2014-042 y CNV 2014-043)	Falta de compromiso de los supervisores y contratistas y deficiencias de control por parte de la Corporación generando prorrogas e incertidumbre sobre el cumplimiento de los compromisos dispuestos, lo cual puede generar en riesgo de detrimento respecto a la ejecución de los recursos comprometidos.	Adelantar reuniones de seguimiento periódico (mínimo bimensual) entre contratación y supervisores por áreas, para revisar y controlar proceso de liquidación de contratos.	Adelantar reuniones de seguimiento periódico y plan de choque para revisar y aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo	Porcentual	100	2019-07-28	2023-10-18	100
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	Se determinan deficiencias en supervisión de convenios relacionadas con aprobación de suspensiones por causas injustificadas y deficiente soporte respecto del cumplimiento de compromisos contractuales (Convenio 157-2015 suscrito con el municipio de Chiscas, Convenio 205-2015 Fundación Protección Oso Andino, CNV 2014-042 y CNV 2014-043)	Falta de compromiso de los supervisores y contratistas y deficiencias de control por parte de la Corporación generando prorrogas e incertidumbre sobre el cumplimiento de los compromisos dispuestos, lo cual puede generar en riesgo de detrimento respecto a la ejecución de los recursos comprometidos.	Incluir en las Actas de Suspensión y Reinicio un Vo.Bo. del Jefe del Área y justificar de manera concisa y técnica las prórrogas o suspensiones que se requieran, considerando las condiciones climáticas, topográficas y de orden, entre otras, propias de cada zona.	Generar herramientas que permitan tener control al momento de desarrollar proyectos enfocados en Ecosistemas y Biodiversidad	Porcentual	100	2018-07-18	2018-12-27	100

7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	Se determinan deficiencias en supervisión de convenios relacionadas con aprobación de suspensiones por causas injustificadas y deficiente soporte respecto del cumplimiento de compromisos contractuales (Convenio 157-2015 suscrito con el municipio de Chiscas, Convenio 205-2015 Fundación Protección Oso Andino, CNV 2014-042 y CNV 2014-043)	Falta de compromiso de los supervisores y contratistas y deficiencias de control por parte de la Corporación generando prorrogas injustificadas e incertidumbre sobre el cumplimiento de los compromisos dispuestos, lo cual puede generar en riesgo de detrimento respecto a la ejecución de los recursos comprometidos.	Verificar que los convenios (Convenio 157-2015, suscrito con el municipio de Chiscas, Convenio 205-2015 Fundación Protección Oso Andino, CNV 2014-042 y CNV 2014-043) estén liquidados y que se cuente con los soportes en cada una de las carpetas.	Generar herramientas que permitan tener control al momento de desarrollar proyectos enfocados en Ecosistemas y Biodiversidad	Numerico	3	2018-07-18	2018-12-27	100
8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	CNV 2012-007. En visita realizada a sitios donde se ejecutaron los trabajos de revegetalización denunciados, se estableció que el área intervenida es inferior a la contratada y no existe la totalidad de las plantas sembradas. Se profiere función de advertencia, dado que el convenio está suspendido y no se ha cancelado el valor total.	Desde enero de 2011 se inicia a vislumbrar un presunto incumplimiento expresado por parte de los supervisores y en el informe de auditoría de la vigencia anterior la CGR ya había dejado como hallazgo de auditoría el retraso significativo en la ejecución del convenio	Efectuar seguimientos sobre el estado actual del proceso judicial adelantado por la Corporación: 150016000133201400785 ante Fiscalía Veintiuno de la Unidad Administración Pública	Seguimiento a las acciones judiciales interpuestas por la Corporación en contra del Representante Legal de ASOENCUENTROS.	Porcentual	100	2018-07-18	2023-12-19	100
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	En marco del convenio CNV-2019-010 se presenta una reiterada ampliación en los plazos de ejecución del contrato de obra LP-MS-008 de 2019, no se cuenta con un cronograma establecido que permita determinar las fechas para que el contratista pueda realizar las conexiones y construcción de los pozos restantes a cada lado de la vía. Además, se encuentran deficiencias en la supervisión del contrato de obra por parte de la Corporación y del municipio. EFECTO: Estas situaciones generan que los contratos se dilaten en el tiempo, conllevando a adiciones, prorrogas, suspensiones y modificación sin justificación por falta de seguimiento oportuno. Además, se impide el cumplimiento de los fines de la entidad de manera eficiente, eficaz y oportuna. Además de las demoras en el cumplimiento del objeto del convenio y su beneficio a la población del municipio de Sutamarchán.	Deficiencias de evaluación, control y seguimiento del convenio interadministrativo y del contrato de obra por parte de la supervisión técnica, inexistencia de criterios que permitan exigir a la interventoría un control y planes de acción para que se dé el reinicio de la obra	Reiniciar el convenio 2019-010 par dar continuidad a las obras establecidas	Reiniciar el convenio 2019-010 par dar continuidad a las obras establecidas	No. de Actas	1	2021-11-01	2022-03-29	100

10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	<p>En marco del convenio CNV-2019-010 se presenta una reiterada ampliación en los plazos de ejecución del contrato de obra LP-MS-008 de 2019, no se cuenta con un cronograma establecido que permita determinar las fechas para que el contratista pueda realizar las conexiones y construcción de los pozos restantes a cada lado de la vía. Además, se encuentran deficiencias en la supervisión del contrato de obra por parte de la Corporación y del municipio. EFECTO: Estas situaciones generan que los contratos se dilatan en el tiempo, conllevando a adiciones, prorrogas, suspensiones y modificación sin justificación por falta de seguimiento oportuno. Además, se impide el cumplimiento de los fines de la entidad de manera eficiente, eficaz y oportuna. Además de las demoras en el cumplimiento del objeto del convenio y su beneficio a la población del municipio de Sutamarchán.</p>	<p>Deficiencias de evaluación, control y seguimiento del convenio interadministrativo y del contrato de obra por parte de la supervisión técnica, inexistencia de criterios que permitan exigir a la interventoría un control y planes de acción para que se dé el reinicio de la obra</p>	<p>Establecer cronograma de ejecución del convenio 2019-010 para determinar fechas de culminación de obras previstas en el mismo.</p>	<p>Establecer cronograma de ejecución del convenio 2019-010 para determinar fechas de culminación de obras previstas en el mismo.</p>	<p>No Cronogramas de ejecución de actividades por proyecto</p>	1	2022-01-01	2023-11-15	100
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	<p>La Corporación, no liquidó ni realizó el cobro a las concesiones de agua a las cuales se les realizó visita de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones. Se evidencia que los cobros correspondientes por este concepto no se hicieron efectivos los cuales alcanzan \$12105744</p>	<p>La anterior situación denota insuficiencia en la aplicación del mecanismo de control respecto de la emisión del correspondiente concepto técnico, una vez realizada la visita, la elaboración de los actos administrativos (autos) y, por consiguiente, en la liquidación, facturación y cobro de servicios de seguimiento.</p>	<p>Liquidar los seguimientos a concesiones de agua vigencias 2019 y 2020</p>	<p>Liquidar los seguimientos a concesiones de agua vigencias 2019 y 2020</p>	<p>Documento</p>	1	2022-01-01	2023-07-19	100



12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	<p>La Corporación, no liquidó ni realizó el cobro a las concesiones de agua a las cuales se les realizó visita de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones. Se evidencia que los cobros correspondientes por este concepto no se hicieron efectivos los cuales alcanzan \$12105744</p>	<p>La anterior situación denota insuficiencia en la aplicación del mecanismo de control respecto de la emisión del correspondiente concepto técnico, una vez realizada la visita, la elaboración de los actos administrativos (autos) y, por consiguiente, en la liquidación, facturación y cobro de servicios de seguimiento.</p>	<p>Revisión y aplicación del procedimiento PGR-02 y del instructivo IGR-35 para la liquidación y cobro de las visitas de seguimiento a concesiones de agua sobre las vigencias 2019 y 2020 que quedaron sin liquidar conforme al hallazgo reportado por el Ente de Control (cuadros 68 y 69), dando traslado a facturación y a procesos de cobro persuasivo y coactivo en los casos que se requiera.</p>	<p>Revisión y aplicación del procedimiento PGR-02 y del instructivo IGR-35 para la liquidación y cobro de las visitas de seguimiento a concesiones de agua sobre las vigencias 2019 y 2020 que quedaron sin liquidar conforme al hallazgo reportado por el Ente de Control (cuadros 68 y 69), dando traslado a facturación y a procesos de cobro persuasivo y coactivo en los casos que se requiera.</p>	Documento	1	2022-01-01	2023-02-08	100
13	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	<p>Una vez analizada la base de datos suministrados por la Corporación, en donde se observan las licencias ambientales (ver cuadros 71 y 72 informe final auditoría) a las cuales se les realizó visita de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, se evidencia que los cobros correspondientes por este concepto no se hicieron efectivos, ya que los informes técnicos no fueron acogidos y no se generaron los respectivos autos que los ordenaban, dejándose de percibir estos ingresos por este concepto. EFECTO: Falta de gestión en la liquidación, facturación y cobro de los servicios de control y seguimiento a las licencias ambientales, ya que se dejaron de facturar por este concepto en 72 casos para las vigencias 2019 y 2020, que, valorados a la tarifa mínima de cobro, ascienden a aproximadamente \$7.782.264, con la consecuente disminución de los recursos de la Corporación. De igual manera, la falta de oportunidad en la</p>	<p>Insuficiencia en la aplicación del mecanismo de control respecto de la emisión del correspondiente concepto técnico, una vez realizada la visita, la elaboración de los actos administrativos (autos) y, por consiguiente, en la liquidación, facturación y cobro de servicios de seguimiento.</p>	<p>Liquidar los seguimientos a licencias ambientales vigencias 2019 y 2020 (cuadros 71 y 72 del informe de auditoría Contraloría GR) y gestionar el cobro.</p>	<p>Liquidar los seguimientos a licencias ambientales vigencias 2019 y 2020 (cuadros 71 y 72 del informe de auditoría Contraloría GR) y gestionar el cobro.</p>	Documento	1	2022-01-01	2022-09-19	100

<p>2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P</p>	<p>Una vez analizada la base de datos suministrados por la Corporación, en donde se observan las licencias ambientales (ver cuadros 71 y 72 informe final auditoría) a las cuales se les realizó visita de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, se evidencia que los cobros correspondientes por este concepto no se hicieron efectivos, ya que los informes técnicos no fueron acogidos y no se generaron los respectivos autos que los ordenaban, dejándose de percibir estos ingresos por este concepto. EFECTO: Falta de gestión en la liquidación, facturación y cobro de los servicios de control y seguimiento a las licencias ambientales, ya que se dejaron de facturar por este concepto en 72 casos para las vigencias 2019 y 2020, que, valorados a la tarifa mínima de cobro, ascienden a aproximadamente \$7.782.264, con la consecuente disminución de los recursos de la Corporación. De igual manera, la falta de oportunidad en la</p>	<p>Insuficiencia en la aplicación del mecanismo de control respecto de la emisión del correspondiente concepto técnico, una vez realizada la visita, la elaboración de los actos administrativos (autos) y, por consiguiente, en la liquidación, facturación y cobro de servicios de seguimiento.</p>	<p>Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los expedientes relacionados en los cuadros 71 y 72 del informe de auditoría de la Contraloría GR para generar concepto técnico actualizado con el correspondiente acto administrativo u oficio de requerimiento, según aplique.</p>	<p>Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los expedientes relacionados en los cuadros 71 y 72 del informe de auditoría de la Contraloría GR para generar concepto técnico actualizado con el correspondiente acto administrativo u oficio de requerimiento, según aplique.</p>	<p>Documento</p>	<p>1</p>	<p>2022-01-01</p>	<p>2023-12-15</p>	<p>100</p>
-------------------------------------	--	---	---	---	------------------	----------	-------------------	-------------------	------------